



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 27 de Agosto de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 763 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00022361-8/2019, la Resolución CM N° 1046/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Claudio Presman, en su carácter de Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo solicita la prórroga de adscripción de la agente María Sabrina Bertolotti por el plazo de Ciento Ochenta (180) días.

Que la agente María Sabrina Bertolotti fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Centro de Planificación Estratégica, conforme Res. Pres. N° 1408/2016. Actualmente se encuentra adscripta al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia, y el Racismo, conforme Res. Pres. N° 771/2017 y prorrogada mediante Res. Pres. Nros. 1368/2017, 702/2018 y 351/2019.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar la prórroga de adscripción a la agente María Sabrina Bertolotti, Legajo N° 2333, al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, a partir del vencimiento de la adscripción concedida mediante Resolución de Presidencia N° 351/2019 y hasta el 10 de diciembre de 2019, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia, y el Racismo, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente archívese.

RES. PRES N° 763 /2019

Dr. Alberto Magués
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires